

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

9764 *Resolución de 10 de agosto de 2020, del Ayuntamiento de Torremejía (Badajoz), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz», número 154, de 3 de agosto de 2020 (5 bis), se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Agente de la Policía Local perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Policía Local, mediante el sistema de oposición libre en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de días veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz», o en la página web del Ayuntamiento de Torremejía (www.torremejia.es) y en el tablón oficial de anuncios del Ayuntamiento de Torremejía.

Torremejía, 10 de agosto de 2020.–El Alcalde, Francisco Trinidad Peñato.